

c) Procedimiento de canje de las acciones y participaciones: El canje de los títulos de la sociedad absorbida «Destilerías y Crianza del Whisky, Sociedad Anónima» tendrá lugar durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil. Habida cuenta de la participación que ostenta la sociedad absorbente «Pedro Domecq, Sociedad Anónima» en esta sociedad absorbida y que mantendrá hasta la consumación del proceso de fusión, sólo procederá el canje respecto de las acciones de «Destilerías y Crianza del Whisky, Sociedad Anónima» en poder de terceros distintos de la propia sociedad absorbente y de la otra sociedad absorbida («John Harvey España, Sociedad Limitada»).

No procederá el canje de participaciones de la sociedad absorbida «John Harvey España, Sociedad Limitada» en razón a que pertenecen en su totalidad y continuarán perteneciendo a la sociedad absorbente, «Pedro Domecq, Sociedad Anónima».

El canje de las acciones no supondrá desembolso alguno para los accionistas de «Destilerías y Crianza del Whisky, Sociedad Anónima».

La fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales será la del 1 de septiembre de 2000.

d) Fecha de eficacia contable de la operación: La fecha a partir de la cual las operaciones de «Destilerías y Crianza del Whisky, Sociedad Anónima» y «John Harvey España, Sociedad Limitada» (absorbidas) se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Pedro Domecq, Sociedad Anónima» (absorbente), será la de 1 de septiembre de 2000.

e) Derechos especiales: No existen en las sociedades absorbidas («Destilerías y Crianza del Whisky, Sociedad Anónima» y «John Harvey España, Sociedad Limitada»), titulares de acciones de clases especiales, ni de derechos especiales distintos de los derivados de la condición de socio, a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en la sociedad absorbente («Pedro Domecq, Sociedad Anónima»).

f) Ventajas a expertos independientes y Administradores: No se atribuirán ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente a los expertos independientes que informen sobre el proyecto de fusión. Tampoco se atribuirá ninguna ventaja a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

g) Régimen fiscal aplicable: Con la finalidad de que resulte aplicable el régimen fiscal de neutralidad establecido en el capítulo 8 del título 8 (artículos 97 y siguientes) de la Ley 43/1995, de 22 de diciembre, del Impuesto de Sociedades, se procederá a comunicar al órgano correspondiente, con carácter previo.

2. Informe de experto independiente sobre el proyecto de fusión.

3. Informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

4. Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión con el correspondiente informe de los Auditores.

5. Texto íntegro de la modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales de «Pedro Domecq, Sociedad Anónima».

6. Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

7. Datos sobre los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

B) Por último, se hace constar en esta convocatoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 144, apartado 1, subapartado c), de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre la misma, pudiendo solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

Madrid, 15 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcos Tarancón Estrada.—2.437.

PERFECTAS CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. L.

Comunica a sus socios que el próximo día 12 de febrero de 2001, a las once horas, se celebrará, en primera convocatoria, y, si procediera, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, una Junta general extraordinaria, en el domicilio social, siendo los puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobar la gestión social llevada a cabo por el Administrador hasta la fecha.

Segundo.—Acordar la disolución de la sociedad.

Calviá, 12 de enero de 2001.—El Administrador único, Marek Kowalczyk.—1.700.

PERSEIDA BELLEZA, S. A.

«Perseida Belleza, Sociedad Anónima», domiciliada en polígono industrial «El Pabellón», sin número, de Jerez de los Caballeros (Badajoz), ha acordado reducir el capital social en 29.765.000 pesetas, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones y series en un 25 por 100.

Jerez de los Caballeros, 10 de enero de 2001.—Rafael Pérez Montes Gil, documento nacional de identidad 8.775.213-I.—1.706.

PESCANOVA, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de Accionistas de «Pescanova, Sociedad Anónima» acordó el 26 de mayo de 2000 aumentar el capital social en la cuantía y términos que, a continuación, se indican a los efectos legales oportunos y, especialmente, a los del artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Importe de la ampliación y acciones a emitir, tras la ejecución de la ampliación: El importe nominal de la emisión es de seis millones ciento ochenta mil euros, con la puesta en circulación de un millón treinta mil acciones de seis euros de valor nominal cada una.

Desembolso: La ampliación es totalmente liberada, con cargo a reservas disponibles, libre de gastos para el accionista, sin perjuicio de las comisiones que puedan repercutir las entidades adheridas por tramitar la venta y compra de derechos de asignación gratuita.

Período de asignación y negociación en Bolsa de los derechos de asignación gratuita («Período de Asignación»): Desde el día 19 de enero de 2001 hasta el 2 de febrero de 2001, ambos inclusive.

Derechos de asignación gratuita: Corresponden a todos aquellos accionistas que ostenten tal condición el día en que se abra el Período de Asignación. Proporción: ciento tres acciones nuevas por cada mil antiguas. La asignación de nuevas acciones puede tramitarse ante cualquier entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), dentro del Período de Asignación.

Representación de las nuevas acciones: Mediante anotaciones en cuenta en el registro a cargo del SCLV.

Acciones no suscritas: Si resultaran acciones no suscritas quedarán depositadas durante tres años a nombre y por cuenta de quien pudiera demostrar su titularidad. Pasado ese plazo se procederá a la venta de las acciones depositando el importe resultante en la Caja General de Depósitos por cuenta de quien pueda demostrar su titularidad, conforme a lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derechos de las nuevas acciones: Podrán ser ejercitados desde la fecha de cierre del Período de Asignación (incluidos los derechos económicos reconocidos a partir de dicha fecha con cargo al ejercicio 2000.

Folleto informativo: Inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a disposición del público en el domicilio social de la emisora sito en rúa José Fernández López sin número, Chapela, Redondela (Pontevedra), y en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la citada Junta general de 26 de mayo de 2000, acordó asimismo reducir el capital social en 180.000 euros mediante la amortización de 30.000 acciones que la compañía poseía en autocartera, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas. La ejecución de la reducción tendrá lugar tras la inscripción en el Registro Mercantil del acuerdo previo de aumento de capital antes referido, previéndose un plazo de ejecución de la reducción de capital de aproximadamente dos meses desde la finalización del período de asignación de los derechos de asignación gratuita resultantes del aumento de capital.

Chapela, Redondela (Pontevedra), 17 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.400.

PP INVER 69, S. L. (Sociedad escindida)

INSTRUIN, S. L.

RS INVER 28, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

La Junta general de socios de «PP Inver 69, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de universal el día 28 de diciembre de 2000, acordó por unanimidad tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución, sin liquidación, y el traspaso a título universal a las sociedades beneficiarias «Instruin, Sociedad Limitada» y «RS Inver 28, Sociedad Limitada» de todo su patrimonio social. Todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el Administrador de la sociedad escindida, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de elevación a escritura pública del acuerdo. Se hace constar el derecho de los partícipes y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión de fecha 31 de octubre de 2000. Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de «PP Inver 69, Sociedad Limitada» podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Barcelona, 28 de diciembre de 2000.—El Administrador, Joan Prims Pla.—1.281.

y 3.^a 18-1-2001

REFINERÍA ACEITERA CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 242 del mismo cuerpo normativo, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 26 de diciembre, aprobó la escisión total de «Refinería Aceitera Canaria, Sociedad Anónima», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Racsca Inmobiliaria Isleta, «Racsca Inmobiliaria Arinaga, Sociedad Limitada», «Racsca Cartera de Inversiones,

Sociedad Limitada», «Aceica Cartera de Inversiones, Sociedad Limitada», y Aceica Refinería, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad que se escinde y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo González Guerra.—1.959.
y 3.^a 18-1-2001

ROC MÁQUINA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad cedente)

ELSEVIER INFORMACIÓN PROFESIONAL, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global del Activo y Pasivo

Se pone en conocimiento que los órganos sociales competentes de ambas sociedades acordaron, el día 2 de enero de 2001, la disolución sin liquidación, con cesión global del Activo y del Pasivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, de «Roc Máquina, Sociedad Limitada», unipersonal, y la subrogación en la totalidad de ese Activo y Pasivo por parte de «Elsevier Información Profesional, Sociedad Anónima».

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 10 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de «Roc Máquina, Sociedad Limitada», unipersonal, y el Presidente del Consejo de «Elsevier Información Profesional, Sociedad Anónima».—1.814.

ROIG, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Roig, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio de la sociedad, sito en Granollers, calle Girona, número 19, entresuelo, en primera convocatoria, el día 7 de febrero de 2001, a las diecisiete horas, y el día 8 de febrero de 2001, a la misma hora, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y, en lo menester, aprobar de nuevo los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en primera convocatoria en fecha 22 de junio de 2000, referentes a la aprobación de las cuentas anuales, y el informe de gestión correspondiente al ejercicio social de 1999, y la aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio de 1999, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación y ratificación de la Junta, así como el informe de Auditoría emitido por «Base Auditoría, Sociedad Limitada».

Granollers, 4 de enero de 2001.—El Administrador único.—1.514.

RUIZ INFANTE 99 TRANSITORIA, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía celebrada el día 23 de diciembre de 2000 ha acordado aprobar la escisión total de la misma, mediante la extinción de la sociedad, sin liquidación, con división de la totalidad de su patrimonio en seis partes, y su transmisión en bloque, a título universal, en favor de las siguientes sociedades beneficiarias preexistentes «Hermanos Infante Herrero, Sociedad Limitada», «Fecaro 2000, Sociedad Limitada», «Ana Gestora Inmobiliaria, Sociedad Anónima», «Frif, Sociedad Limitada», «Autorepuestos Palencia, Sociedad Anónima» y «Suseinfa, Sociedad Limitada».

Los elementos del Activo y del Pasivo que se transmiten son los que figuran detallados en el proyecto de escisión, habiéndose tomado los acuerdos de escisión conforme a dicho proyecto, depositado en el Registro Mercantil de Palencia, el 22 de diciembre de 2000. La escisión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 1 de diciembre de 2000.

Este anuncio se publicará en cumplimiento de los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión.

Palencia, 23 de diciembre de 2000.—Los Administradores.—1.900. 2.^a 18-1-2001

SWSCAPITAL COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, sito en el kilómetro 17,00 de la carretera Fuencarral-Alcobendas, edificio «Europa», portal 3, planta primera, puerta 4, Alcobendas (Madrid), el día 2 de febrero de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 3 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Información económica y patrimonial de las sociedades y sus filiales en el año 2000, situación actual, planes empresariales de futuro posibles alianzas.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Designación de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Modificación de la composición y número de miembros del Consejo de Administración de la sociedad y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros. Modificación del artículo 24 de los Estatutos en lo referente a la retribución de los Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 del texto refundido de la Ley de

Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 15 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.492.

TALAYA, S. A.

Habiendo incurrido en error en la redacción de la convocatoria de Junta general extraordinaria publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 2, de fecha 3 de enero actual, por el presente se hace público que la fecha de celebración de la citada Junta es el próximo día 9 de febrero de 2001, a las doce horas en primera convocatoria y al siguiente día 10, a las trece horas en segunda convocatoria, si procediere.

Formentera, 16 de enero de 2001.—El Administrador.—2.401.

URBANIZACIÓN ESTRADA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en la Notaría sita en Santander, calle Calvo Sotelo, número 6, escalera A, tercero, el día 13 de febrero de 2001 a las trece treinta horas en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales y de la gestión social del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen a su disposición para su examen en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada, pudiendo pedir su entrega de forma inmediata y gratuita.

Santander, 15 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo.—2.399.

VIJASA VILLAS JÁVEA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el día 22 de diciembre de 2000, se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, designando como Liquidador a don Antonio Buigues Bisquert, aprobándose también, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	6.043.786
Total Activo	6.043.786
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	5.842.732
Rdos. neg. ejerc. anter.	- 9.798.946
Total Pasivo	6.043.786

Jávea, 22 de diciembre de 2000.—El Liquidador, Antonio Buigues Bisquert.—1.781.